



Madrid, a 8 de enero de 2026

GreyMile SOCIMI, S.A. (en adelante "la Sociedad", indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 2/2024 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento lo siguiente:

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de accionistas titulares de participaciones directas o indirectas significativas superiores al 10 % del capital social.

En consecuencia, no existen accionistas que ostenten, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 10 % del capital social a dicha fecha.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 2/2024 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Atentamente,

D. Jose Manuel Llovet Barquero

GreyMile SOCIMI, S.A